

sino cuando el Consejo opinó de conformidad con su apertura, y despues de haberse hecho en ellos las mejoras y reformas que el mismo cuerpo indicó. Tambien se ha tenido á la vista la opinion del Consejo cuando se ha tratado de hacer exhumaciones á peticion de algunos particulares.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, un brevísimo resúmen de los importantes trabajos del Consejo superior de salubridad, de ese cuerpo perito cuya existencia cada dia es mas importante y necesaria en la ciudad mas populosa de la América latina, y que cada dia crece mas en poblacion, en industria, en movimiento y en su radio urbano. El Oficial mayor encargado de la Secretaría de Gobernacion hubiera querido ser mas extenso al tratarse de un ramo tan importante; pero hubiera sido preciso, para ello, penetrar al tecnicismo de una ciencia extraña á la órbita oficial, como lo es la medicina. Mas con el fin de que el sétimo Congreso constitucional esté al tanto de cuanto detalle quiera conocer en el ramo de Policía de salubridad, tengo la honra de acompañar el documento núm. 29 que contiene el informe que el Ciudadano Presidente del Consejo envió á este Ministerio, y en el cual están descritos sus trabajos sobre las materias que tiene encomendadas, con verdadera minuciosidad, á la vez que con exactitud y con la pericia tan propia de tan ilustrado profesor.

## VACUNA,

Este importante ramo profiláctico, que tanto ha mejorado en México, y que se ha perfeccionado desde que su direccion se confió al Consejo superior de salubridad, en el período que abarca esta Memoria, ha dado resultados muy satisfactorios.

Si se continúa atendiéndolo con la eficacia que se ha tenido hasta hoy, y el Gobierno se promete que dará el resultado que mas puede desearse, el de hacer imposible en México una epidemia de viruelas.

La inspeccion general de vacuna, en el tiempo corrido de 1º de Julio de 1873 á 30 de Junio de 1874, ha vacunado *nueve mil ochocientas cuarenta y seis personas*, de las cuales eran del sexo masculino *cuatro mil setecientas cincuenta y ocho*, y *cinco mil ochenta y ocho* del femenino.

Como un precioso dato estadístico de este ramo de la ciencia médica, y para que los Ciudadanos Diputados conozcan los detalles con que se ha practicado la vacuna en dicha oficina central, tengo el honor de adjuntar el documento núm. 30 que contiene la noticia de los individuos vacunados en la inspeccion general del ramo.

En las oficinas sucursales de vacuna, que como ya sabe el Congreso por mi informe anterior están situados en los barrios de la ciudad lejanos del centro, se vacunaron en el período de tiempo ya citado, *mil ochocientos veintiocho* hombres, y *mil cuatrocientas veintinueve* mujeres, lo cual forma un total en el año, de *tres mil doscientos cin-*

*cuenta y siete* vacunados. De suerte que el número total de vacunados en la capital ha sido de *trece mil ciento tres* personas. La noticia estadística de estas operaciones practicadas en las sucursales consta en el documento que acompaño marcado con el núm. 31.

La oficina central, al registrar en sus libros á los vacunados ha anotado cuidadosamente las enfermedades que estos han padecido ó padecian actualmente, tanto para explicar debidamente los resultados de la inoculación vacunal, como para evitar que personas incompetentes juzgaran erróneamente esas erupciones que se presentan á menudo en el período de madurez de los granos, que son el resultado ó los signos de una diátesis hasta allí latente, y cuya revelación favoreció la evolución vacunal. Así se logrará que se cometan ménos errores en la apreciación falsa que suele hacerse contra este admirable específico del contagio de la viruela.

Como resultado de esta serie de observaciones se formó el cuadro que constituye el documento núm. 32 y en el cual se podrá ver que el número de vacunados que habían sufrido ó sufrían enfermedades al tiempo de vacunarse fué de *quinientos treinta y cinco*.

Constantemente se han elegido como vacuníferos aquellos vacunados que por su perfecta salud en aquel momento y por los caracteres típicos de sus granos han dado suficientes garantías de la pureza y energía del pus vacuno.

El número de vacuníferos que han concurrido á las oficinas del ramo en un año es de mil seiscientos setenta y cinco, como se ve en el documento núm. 33. Es de advertirse que el número expresado de vacuníferos ha servido tanto para la inoculación diaria, como para la cosecha y recolección del pus vacuno en tubos.

Es mas que probable que la totalidad, ó por lo ménos la inmensa mayoría de los vacunados en las oficinas del ramo han sido bien y legítimamente vacunados, pues el gran número de los que vuelven á la inspección y á las sucursales para servir de vacuníferos, y que han presentado granos excelentes, hacen formar juicio de aquellos que ó no vuelven, ó residen fuera de México.

En el año fiscal próximo pasado no hubo que lamentar desgracia alguna en los vacunados, y solo en dos casos apareció la erisipela, que cedió por los métodos curativos.

En el presente año se han vendido 334 tubos como se ve en la noticia del documento núm. 34. Además se han cedido gratuitamente á varias autoridades que pidieron pus vacuno mas de doscientos tubos.

Los ingresos á la caja de vacuna, que como se sabe, se forman del producto de la venta de tubos de linfa vacuna, sumados con la existencia anterior, fueron en el año fiscal pasado \$86 81. Los egresos, empleados en la compra de los útiles de la oficina y en gratificaciones á los vacuníferos, subieron á \$84 81. El pormenor de esta cuenta se puede ver en el documento núm. 35 de los de la presente Memoria.

Todos estos datos que el superior Consejo de salubridad ha comunicado á la Secretaría de Gobernación, darán una idea del estado tan satisfactorio que guarda este ramo tan importante de la higiene, y que es de un interés vital para la conservación de la especie, salvando á los niños de ese terrible azote que ha diezmando generaciones enteras.

## FESTIVIDADES NACIONALES.

En el presente año se han solemnizado con toda la pompa posible, los aniversarios de los acontecimientos mas gratos de nuestra historia, tomando el Gobierno en estas festividades cívicas el participio que le da la ley, para demostrar así la alta estimacion con que los poderes del país miran á esas entusiastas conmemoraciones de los pueblos por la memoria de sus héroes y por los recuerdos gloriosos de sus anales.

En esta vez, como en el período anterior, el Ejecutivo distribuyó la partida respectiva del presupuesto que asigna diez mil pesos para las festividades nacionales auxiliando á las juntas patrióticas encargadas de estos actos públicos, por no poder estas asociaciones cubrir por sí solas las erogaciones tan fuertes que se hacen para celebrar dignamente los dias de la patria.

A la Junta Patriótica de la capital se le han dado para la festividad del 16 de Setiembre de 1873 \$ 5,000, y para la del 5 de Mayo de 1874 \$ 500. A la Junta Patriótica de Tacubaya para celebrar el 11 de Abril y cercar el lugar donde se sepultaron á los mártires \$ 450, y á la misma para celebrar el 16 de Setiembre de 1873, \$ 200. Al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo para el aniversario del grito de Dolores se le ministraron \$ 100 y con el mismo objeto á la Junta Patriótica de Dolores Hidalgo \$ 500, á la de Xochimilco \$ 100, á la de Allende \$ 200, y á la

Jefatura de la Baja-California \$ 300. Al Ayuntamiento de México para el aniversario del 5 de Mayo se le ministraron \$ 1,000. En varias partidas pequeñas á algunas jefaturas y \$ 500 para el aniversario de Churubusco se gastaron de la partida relativa del presupuesto \$ 8,894 62.

Los aniversarios de 5 de Febrero, dia en que se promulgó la Constitucion de 1857, de 5 de Mayo, fecha del triunfo alcanzado en Puebla sobre los invasores franceses en 1862, y de 15 y 16 de Setiembre en que se conmemora el grito de Dolores dado en 1810, han sido un motivo para que, como en otras épocas, el júbilo de las poblaciones se revele no solo con sus fiestas acostumbradas, sino para que se abran nuevas escuelas ó se inaugure alguna obra material, ó alguna mejora.

Y esto tiene una gran significacion, porque se ve que el espíritu público no decae, sino que, por el contrario, cada dia se palpan mas las tendencias de nuestros pueblos á su perfeccionamiento y que estos comprenden el valor de los sacrificios que han hecho los buenos patriotas por darles libertad é independencia. Y un pueblo que sabe estimar el alto precio de esos dones tambien sabe defenderlos cuando llega la vez de que se intente arrancárselos.

En México se tienen como recuerdos dolorosos el aniversario del fusilamiento de Hidalgo, el de los asesinatos que cometió la reaccion en Tacubaya, y el de la muerte de Juarez.

Algunas asociaciones particulares celebran tambien varios aniversarios que, con todo y que no están declarados festividades nacionales por la ley ni se suspende por ellos el servicio público, son dignos de los actos que provocan porque recuerdan hechos cuya gloria refleja sobre el buen nombre de México.

Entre estos deben mencionarse los aniversarios de la heroica defensa de Churubusco, y la de Chapultepec durante la invasion americana.

En todos los Estados de la República se procura dar un gran lustre á las festividades nacionales, de suerte que en esos dias célebres para México el júbilo es universal y no hay un rincon de la República adonde no se alce una vez proclamando las glorias de nuestra bandera, y adonde no se haga un apoteosis de nuestros héroes.

En el año que abarca esta Memoria creyó el Ayuntamiento actual que estaba derogada la ley que le impuso la obligacion de ministrar á la Junta patriótica de esta capital la cantidad de *cuatro mil* pesos con que el municipio coopera á las festividades de Setiembre, y por tal motivo solo exhibió una parte de la suma predicha. En virtud de esta dificultad no se pagó á los veteranos de la independencia residentes en la capital, la cantidad que les dió la Junta patriótica que funcionó el año anterior.

Con tal motivo los veteranos acudieron al Ejecutivo de la Union solicitando su intervencion en este asunto, y el Gobierno que considera vigente la ley respectiva por no estar expresamente derogada, determinó que el Ayuntamiento entregase á la Junta patriótica de México lo que por esta consignacion le adeuda, para que así quedaran cubiertas las asignaciones de los veteranos.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, el participio que ha tenido esta Secretaría en las festividades nacionales. El Ejecutivo de la Union siempre auxiliará eficazmente á estos actos patrióticos que son la tradicion viva que transmite á los pueblos los recuerdos de su historia, perpetuando á la vez en ellos el amor á la patria y á sus libertades.